

**ACTA No. 1
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
1 DE OCTUBRE DE 2021**

1. **El Presidente Municipal Constitucional David Gama Pérez, expresó:** Buenos días a todos, Sergio Luis Carvajal Rojo, encargado de Despacho de la Secretaría General de Gobierno lo instruyo para que pase lista de asistencia, verifique el cuórum legal y me asista en la celebración de esta sesión.

El Encargado de Despacho de la Secretaría General de Gobierno, expresó: Gracias Señor Presidente, buenos días Regidoras, Regidores, Síndicos vamos a dar inicio a la sesión con el pase de lista.

<u>Presidente Municipal</u>	
C. David Gama Pérez	Presente
<u>Síndicos:</u>	
C. Nayeli Salmerón Mora	Presente
C. Oscar Díaz Bello	Presente
<u>Regidores:</u>	
C. Celia Mireya Martínez Domínguez	Presente
C. Emmanuel Estrada López	Presente
C. Griselda Pesero Benítez	Presente
C. Pablo Hernández Aguilar	Presente
C. Nancy Lorena Soto Álamo	Presente
C. Bernardo Cayetano Hernández	Presente
C. Rosalía Gamboa Pérez	Presente
C. Arturo Galindo Baza	Presente
C. Dalia Jackeline Reséndiz Rodríguez	Presente
C. Pedro Piza Casiano	Presente
C. Jeannette Vargas Quinto	Presente
C. Guadalupe Paulino Pérez	Presente

Existe Cuórum legal Señor Presidente, por lo que se declara formal y legalmente Instalada la PRIMERA SESIÓN ordinaria DE CABILDO correspondiente al mes DE OCTUBRE DE 2021 y le solicito su anuencia para continuar.

El C. Presidente Municipal, C. Arq. David Gama Pérez, expresó: Adelante.

2. **El C. Encargado de despacho de la Secretaria General de Gobierno Municipal, Lic. Sergio Luis Carvajal Rojo:** A continuación someto a consideración de ustedes el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA
01-10-2021

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Propuesta y aprobación, en su caso de las Comisiones Permanentes de los Regidores del Honorable Cabildo Municipal.
4. Propuesta y aprobación, en su caso del C. Lic. Sergio Luis Carvajal Rojo como Secretario General de Gobierno Municipal; propuesta y aprobación, en su caso del C. C.P. Serafín Brito Ramírez como Secretario de finanzas y Administración; propuesta y aprobación, en su caso del C. Héctor Velino Rodríguez Leyva como Secretario de Desarrollo Económico; propuesta y aprobación, en su caso del C. Cristóbal Torreblanca Carbajal como Secretario de Desarrollo Rural y Medio Ambiente; propuesta y aprobación, en su caso del C. Miguel Ángel Orduña Moran como Secretario de Desarrollo

Urbano y Obras Públicas; propuesta y aprobación, en su caso del C. Jairo Alberto Martínez Escobar como Secretario de Salud Municipal; propuesta y aprobación, en su caso del C. José Manuel García Hernández como Secretario de Servicios Públicos; propuesta y aprobación, en su caso de la C. Juana Álvarez Martínez como Secretario del Bienestar; propuesta y aprobación, en su caso del C. Javier Rueda Quiñonez como Oficial Mayor; propuesta y aprobación, en su caso de la C. Esthela Cecilia Marchan Castañeda como Oficial del Registro Civil 01; propuesta y aprobación, en su caso del C. Davic López Rodríguez como Director de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala (CAPAMI); así como la Toma de Protesta de Ley.

5. Propuesta y aprobación, en su caso del nombramiento de apoderados legales para la atención de negocios Jurídicos C.C. LICENCIADOS Raúl Ávila Silva y Arturo Gutiérrez Zamora.
6. Integración y en su caso aprobación, del directorio para oír y recibir notificaciones de los integrantes del Honorable Cabildo Municipal
7. Asuntos Generales.
8. Cierre de Sesión.

¿Existe algún comentario sobre estos puntos?

La C. Regidora Nancy Lorena Soto Álamo, expresó: Si me permite encargado de la secretaria, buenos días a todos si quisiera señalar que hay he como la ley lo marca y este está en su derecho el ciudadano Presidente Municipal de hacer sus propuestas ya que está permitido, pero si he señalar que no se nos han hecho llegar los expedientes, las propuestas a Secretarios a los diferentes cargos así como he de los licenciados que nos estarán representando de manera legal al Ayuntamiento; por lo demás yo pienso que esta, esté debidamente leído y entendido, pero si me gustaría que a la brevedad posible las propuestas además de que no veo a la mayoría de los Secretarios que se les va a aprobar su nombramiento si así lo considera el cabildo en su mayoría, que se nos haga llegar a la brevedad posible por favor sus expedientes, es cuanto.

El C. Encargado de despacho de la Secretaría General de Gobierno Municipal, Lic. Sergio Luis Carvajal Rojo, expresó: Gracias, Regidora, adelante.

La C. Regidora Rosalía Gamboa Pérez, expresó: También que se nos haga llegar, compañero Secretario este lo que es el organigrama, de este año, porque yo veo aquí una inconsistencia, necesito este checarlo con lo que ustedes tienen, sobre una Secretaría y también la petición de los curriculums señor Secretario.

El C. Encargado de despacho de la Secretaría General de Gobierno Municipal, Lic. Sergio Luis Carvajal Rojo, expresó: ¿sobre qué Secretaría?

La C. Regidora Rosalía Gamboa Pérez, expresó: Bienestar, también este los curriculums en tiempo y forma cuando me hablaron acerca de la intención de hacer esta Sesión dije que estaba perfecto pero que si nos hicieran llegar a la brevedad lo que son los curriculums para checarlos

El C. Encargado de despacho de la Secretaría General de Gobierno Municipal, Lic. Sergio Luis Carvajal Rojo, expresó: ¿Alguien más? En este momento les vamos a hacer entrega de las carpetas donde vienen las propuestas del Presidente esta carpeta está integrada por todas las propuestas que vamos a revisar en esta Sesión y vienen ordenadas. Los funcionarios que en el punto número 4 se convocaron para los que han sido propuestos estarán afuera y únicamente vas a pasar a tomar protesta los que sean aprobados.

Ciudadanos Regidores y Síndicos, una vez que sea leído el orden del día y se han hecho las aclaraciones correspondientes, les pido levantar la mano de conformidad para aprobar el orden del día.

<u>Presidente Municipal</u> C. David Gama Pérez	A favor
<u>Síndicos:</u>	
C. Nayeli Salmerón Mora	A favor
C. Oscar Díaz Bello	A favor
<u>Regidores:</u>	
C. Celia Mireya Martínez Domínguez	A favor
C. Emmanuel Estrada López	A favor
C. Griselda Pesero Benítez	A favor
C. Pablo Hernández Aguilar	A favor
C. Nancy Lorena Soto Álamo	A favor
C. Bernardo Cayetano Hernández	A favor
C. Rosalia Gamboa Pérez	A favor
C. Arturo Galindo Baza	A favor
C. Dalia Jackeline Reséndiz Rodríguez	A favor
C. Pedro Piza Casiano	A favor
C. Jeannette Vargas Quinto	A favor
C. Guadalupe Paulino Pérez	A favor

Le informo Sr. Presidente que el Orden del Día ha sido Aprobado por unanimidad por lo cual continuamos con el desarrollo de la sesión.

Les pido en este momento a los integrantes de este Honorable Cabildo que quienes soliciten inscribir un asunto en Asuntos Generales, favor de mencionar su nombre y el asunto a tratar

El C. Regidor Bernardo Cayetano Hernández, expresó: Un tema que nos parece importante a nosotros como organización Social, el tema de la Inclusión Social.

El C. Encargado de despacho de la Secretaria General de Gobierno Municipal, Lic. Sergio Luis Carvajal Rojo, expresó: Regidor Bernardo Cayetano Hernández, el tema Inclusión Social, esta anotado.

¿Algún otro pide participación en asuntos generales?

El C. Regidor Arturo Galindo Baza, expresó: Sobre la mecánica o metodología que se está utilizando para poder desarrollar esta reunión de trabajo de Cabildo, que no lo veamos valla desde otro punto de vista simple y sencillamente, este que es cerrada y yo estoy totalmente de acuerdo porque en algunas ocasiones alteran el mensaje algunos medios de comunicación; y digo si ya se aprobó que así fuera adelante, simple y sencillamente pedir de que los que estamos aquí, o de los que están aquí dentro, pues guardemos no se, yo creo que hasta que quien sea que vaya a informar, dar información pero que no antes de que nosotros salgamos haya concluido esta reunión, porque ya lo saben todos los acuerdos a los que llegamos los medios de comunicación y ya están en las redes sociales digo no es egoísmo no es nada sino orden nada más, yo pensé que hasta en asuntos generales me iban a dar la palabra, nada porque luego transgiversan el mensaje y ya va distorsionado, si desde un principio guardamos eso, las cosas tiene que salirnos bien.

El C. Encargado de despacho de la Secretaria General de Gobierno Municipal, Lic. Sergio Luis Carvajal Rojo, expresó: Entiendo que fue una manifestación, entonces no lo ponemos en asuntos generales, ¿es correcto?

El C. Regidor Arturo Galindo Baza, expresó: No

3. **El C. Encargado de despacho de la Secretaria General de Gobierno Municipal, Lic. Sergio Luis Carvajal Rojo, expresó:** Muy bien gracias regidor, ¿alguien más quiere

hacer uso de la palabra en este punto? Al no haber más manifestaciones continuamos con el punto número 3 de nuestro orden del día, allí en su carpeta tiene la propuesta del Presidente Municipal de la asignación de comisiones permanentes a los integrantes del Honorable Cabildo Municipal para el periodo 2021- 2024, el cual leeré.



IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
CUNA DE LA BANDERA NACIONAL

UNIDOS
IGUALA GANA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO. PRESENTES.

DAVID GAMA PEREZ, en mi carácter de Presidente Municipal Constitucional de Iguala de la Independencia, Guerrero, con fundamento en los artículos 170 y 172 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 29, 61 fracción XXIII, 73 fracción IX, 80 fracción VI, 97 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero; y 5, 19, 21 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Iguala de la Independencia, Cuna de la Bandera Nacional, Guerrero. Presento a la consideración de este Cabildo la PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE COMISIONES PERMANENTES DE LOS REGIDORES DEL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024, por lo cual me permito presentar las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que conforme a los artículos 36 y 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, con fecha 30 de septiembre del presente año se celebró la SESION SOLEMNE en la cual quedó legitimamente instalado el H. Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia que funcionará en el trienio 2021-2024.

SEGUNDA: Que con fundamento en el artículo 26, 27, 49, 59 y 73 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, me permito realizar la propuesta de asignación de comisiones permanentes de los regidores del Honorable Cabildo Municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero, para el periodo constitucional 2021-2024. De la manera siguiente:

No.	Nombre	Comisión
1	Maestra Celia Mireya Martínez Domínguez	Educación y Juventud
2	Lic. Emmanuel Estrada López	Atención y Participación Social de los Migrantes
3	Lic. Griselda Pesero Benítez	Desarrollo Rural
4	Lic. Pablo Hernández Aguilar	Obras Públicas y Desarrollo Urbano
5	Química Jeannette Vargas Quinto	Salud Pública y Asistencia Social
6	Ing. Arturo Galindo Baza	Medio Ambiente y Recursos Naturales
7	Lic. Dalia Jackeline Reséndiz Rodríguez	Cultura, recreación y espectáculos
8	Ing. Pedro Piza Casiano	Fomento al Empleo
9	Lic. Nancy Lorena Soto Álamo	Equidad de Género
10	C. Bernardo Cayetano Hernández	Asuntos Indígenas y Bienestar.
11	Maestra Rosalía Gamboa Pérez	De los derechos de los niñas, niños y adolescentes.
12	C. Guadalupe Paulino Pérez	Comercio y Abasto Popular

A continuación solicito a los presentes se manifiesten a favor o en contra de la propuesta, los voy a nombrar.

Presidente Municipal C. David Gama Pérez	A favor
Síndicos:	
C. Nayeli Salmerón Mora	A favor
C. Oscar Díaz Bello	A favor
Regidores:	
C. Celia Mireya Martínez Domínguez	A favor
C. Emmanuel Estrada López	A favor

C. Griselda Pesero Benítez	A favor
C. Pablo Hernández Aguilar	A favor
C. Nancy Lorena Soto Álamo	A favor
C. Bernardo Cayetano Hernández	A favor
C. Rosalía Gamboa Pérez	A favor
C. Arturo Galindo Baza	A favor
C. Dalia Jackeline Reséndiz Rodríguez	A favor
C. Pedro Piza Casiano	A favor
C. Jeannette Vargas Quinto	A favor
C. Guadalupe Paulino Pérez	A favor

4. Le informo señor presidente que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad, continuando con el orden del día, paso al punto número 4, en primer término se presenta la Propuesta y aprobación, en su caso del C. Lic. Sergio Luis Carvajal Rojo como Secretario General de Gobierno Municipal, la cual leeré.



IGUALA
 DE LA INDEPENDENCIA
 GUERRERO
 H. AYUNTAMIENTO
 2021 - 2024
 CUNA DE LA BANDERA NACIONAL

UNIDOS
IGUALA GANA
 H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO PRESENTES

DAVID GAMA PEREZ, en mi carácter de Presidente Municipal Constitucional de Iguala de la Independencia, Guerrero, con fundamento en los artículos 170 y 172 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 29 fracción I, 61 fracción XXIII, 73 fracción IX, 80 fracción VI, 96, 97 y 98 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero; y 5, 19, 21 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Iguala de la Independencia, Cuna de la Bandera Nacional, Guerrero. Presento a la consideración de este Cabildo la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL C. Lic. Sergio Luis Carvajal Rojo COMO SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO** por lo cual me permito presentar las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que conforme a los artículos 36 y 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, con fecha 30 de septiembre del presente año se celebró la **SESION SOLEMNE** en la cual quedó legitimamente instalado el H. Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia que funcionará en el trienio 2021-2024

SEGUNDA: Que con fundamento en el artículo 26, 29 fracción I, 49, 73 fracción IX, 96 y 97 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, son facultades y obligaciones del Presidente Municipal proponer al Cabildo el nombramiento del Secretario General de Gobierno Municipal.

TERCERA: Que el C. Lic. Sergio Luis Carvajal Rojo cumple con los requisitos que señala el artículo 97 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado de Guerrero, así como, los del artículo 48 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Iguala de la Independencia, Cuna de la Bandera Nacional Guerrero, en razón de lo siguiente:

REQUISITO	FORMA DE ACREDITARLO
1. Ser ciudadano mexicano en pleno uso de sus derechos.	a) Acta de nacimiento b) Oficio bajo protesta de decir verdad que no cuenta con antecedentes penales. Se subsanará con carta de antecedentes no penales.
2. Saber leer y escribir.	a) Título profesional. b) Cédula profesional.
3. Ser originario o estar a vecindad en el municipio cuando menos un año antes de su designación.	a) INE. Se subsanará con carta de radicación.
4. Tener experiencia en la Administración Pública.	a) Constancia.

CUARTA: que se propone para ocupar el cargo de Secretario General de Gobierno Municipal al C. Lic. Sergio Luis Carvajal Rojo, tomando en consideración que su perfil profesional y experiencia cumplen con lo establecido en la hipótesis normativa prevista en el artículo 97 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, así como, los del artículo 48 del Reglamento Interno de

la Administración Pública Municipal de Iguala de la Independencia, Cuna de la Bandera Nacional, Guerrero.

Por lo anterior expuesto, fundado y motivado, someto a su consideración de este honorable cabildo el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se apruebe el nombramiento del C. Lic. Sergio Luis Carvajal Rojo como SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

SEGUNDO: Tómesese protesta al C. Lic. Sergio Luis Carvajal Rojo de Guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y de las Leyes que de ella emanen.

TERCERO: El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

CUARTO: Publíquese el presente acuerdo para su difusión en la Gaceta Municipal.

Iguala de la Independencia Guerrero a 01 de octubre de 2021


ARQ. DAVID GAMA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

¿Hay algún comentario al respecto antes de la votación?

La C. Regidora Rosalía Gamboa Pérez, expresó: Están aquí una serie de requisitos. ¿Viene aquí en esto?, porque sería como que cada uno de los secretarios que tienen requisitos que si se anexaran para darle formalidad.

El C. Encargado de despacho de la Secretaría General de Gobierno Municipal, Lic. Sergio Luis Carvajal Rojo, expresó: Se los hacemos llegar, estos requisitos ya fueron revisados y se están preparados para su entrega.

La C. Regidora Nancy Lorena Soto Álamo, expresó: Una sugerencia en lo que desarrollamos la sesión de cabildo, nos hace llegar con su personal mínimo los documentos personales, identificación por favor.

El C. Encargado de despacho de la Secretaria General de Gobierno Municipal, Lic. Sergio Luis Carvajal Rojo, expresó: Con gusto, se los haremos llegar en cuanto estén listos, ¿Algún otro comentario al respecto?, no habiendo otro comentario, solicito a los presentes se manifieste a favor o en contra de la propuesta presentada.

Presidente Municipal	
C. David Gama Pérez	A favor
Síndicos:	
C. Nayeli Salmerón Mora	A favor
C. Oscar Díaz Bello	A favor
Regidores:	
C. Celia Mireya Martínez Domínguez	A favor
C. Emmanuel Estrada López	A favor
C. Griselda Pesero Benitez	A favor
C. Pablo Hernández Aguilar	A favor
C. Nancy Lorena Soto Álamo	A favor
C. Bernardo Cayetano Hernández	A favor
C. Rosalia Gamboa Pérez	A favor
C. Arturo Galindo Baza	A favor
C. Dalia Jackeline Reséndiz Rodríguez	A favor
C. Pedro Piza Casiano	A favor
C. Jeannette Vargas Quinto	A favor
C. Guadalupe Paulino Pérez	A favor

Le informo señor presidente que se ha acordado a favor el presente nombramiento. Al final pasaran todos a que se les tome la protesta de ley.

La C. Regidora Nancy Lorena Soto Álamo, expresó: Secretario, otra sugerencia es que se presenten las propuestas, que pasen al frente; por lo que a mí respecta no hay ningún problema con los nombramientos, pero sí que hagan presencia para ubicarlos, a algunos de ellos si tenemos el gusto de conocerlos pero hay dos tres personas que no ubicamos y sí que vengan.

El Secretario General de Gobierno Municipal, Lic. Sergio Luis Carvajal Rojo, expresó: Estamos de acuerdo que pasen y se presenten, y voy a empezar conmigo, yo soy Sergio Luis Carvajal Rojo, fui invitado por el Presidente Municipal a su Administración y con todas las ganas y deseos de trabajar finalmente es un compromiso muy grande el que tenemos con nuestra ciudad, ustedes se han dado cuenta como la recibimos y todos los retos que tenemos adelante para hacer la diferencia, creo que Iguala se lo merece y si estamos nosotros aquí junto con cada uno de ustedes pondremos nuestro granito de arena, vamos a hacer de esta ciudad una ciudad diferente que es la que merecemos nosotros y nuestros hijos, gracias.

A continuación leeremos la propuesta del C.P. Serafin Brito Ramírez como Secretario de Finanzas y Administración del Municipio, le daré lectura a la propuesta del Señor Presidente.



A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO. PRESENTES.

DAVID GAMA PEREZ, en mi carácter de presidente Municipal Constitucional de Iguala de la independencia, Guerrero, con fundamento en los artículos 170 y 172 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 29, 61 fracción XXIII, 73 fracción IX, 80 fracción VI y 104 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero; y 5, 19, 21 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Iguala de la independencia, Cuna de la Bandera Nacional, Guerrero Presento a la consideración de este Cabildo la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL C. C.P. **Serafin Brito Ramirez** COMO SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, por lo cual me permito presentar las siguientes:

CONSIDERACIONES

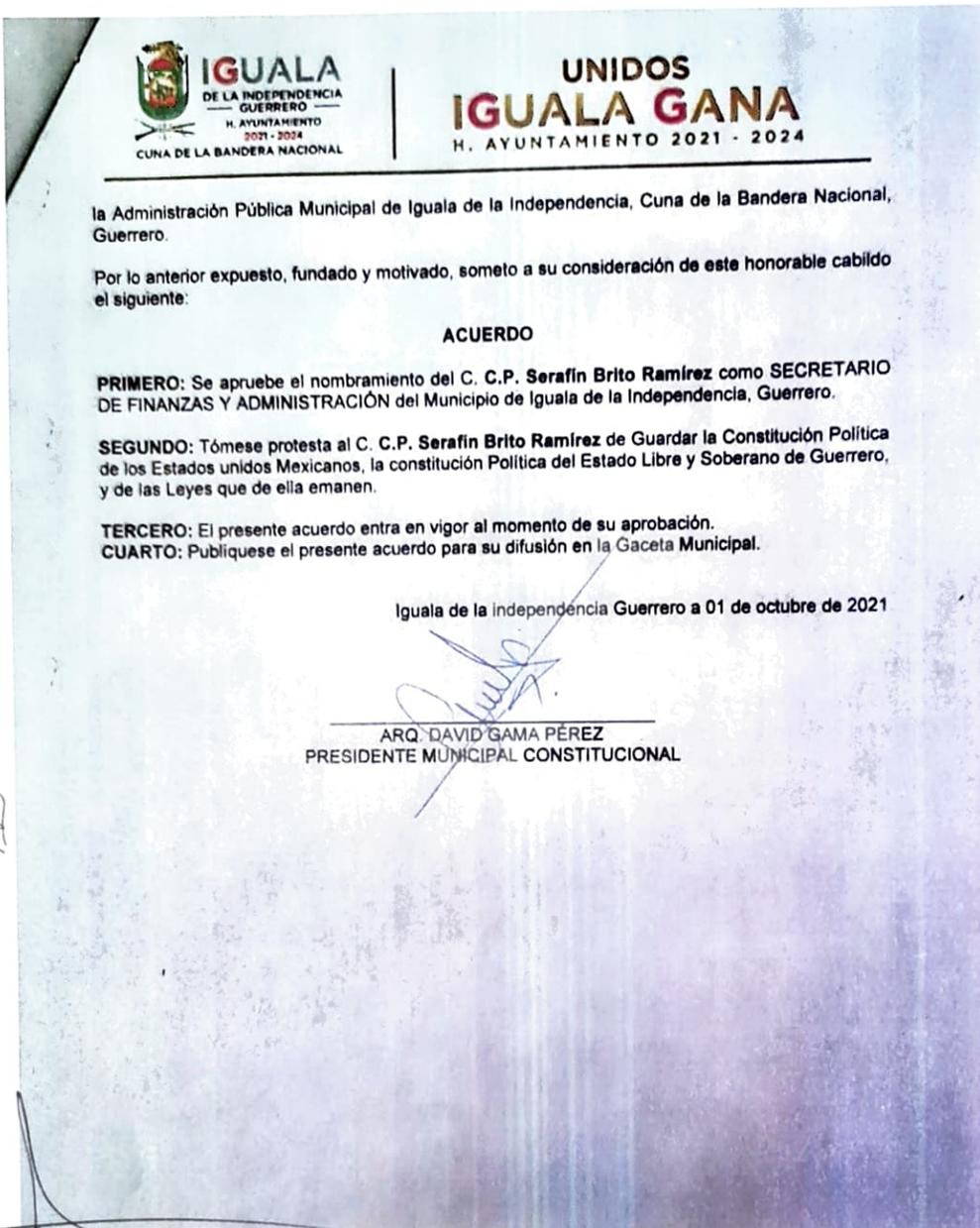
PRIMERA: Que conforme a los artículos 36 y 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, con fecha 30 de septiembre del presente año se celebró la SESION SOLEMNE en la cual quedó legítimamente instalado el H. Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia que funcionará en el trienio 2021-2024.

SEGUNDA: Que con fundamento en el artículo 26, 29, 49, 73 fracción IX, y 104 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado de Guerrero, son facultades y obligaciones del Presidente Municipal proponer al Cabildo el nombramiento del Secretario de Finanzas y Administración.

TERCERA: Que el C. C.P. **Serafin Brito Ramirez**, cumple con los requisitos que señala el artículo 105 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, así como, los del artículo 70 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Iguala de la independencia, Cuna de la Bandera Nacional, Guerrero, en razón de lo siguiente:

REQUISITO	FORMA DE ACREDITARLO
1. Ser ciudadano mexicano en pleno uso de sus derechos.	a) Acta de nacimiento. b) Oficio bajo protesta de decir verdad que no cuenta con antecedentes penales. Se subsanará con carta de antecedentes no penales.
2. Saber leer y escribir.	a) Título profesional.
3. Ser originario o estar vecindado en el municipio cuando menos un año antes de su designación.	a) INE. Se subsanará con carta de radicación.
4. Tener conocimientos necesarios en el ramo de contabilidad, finanzas públicas o economía.	a) Cédula Profesional.

CUARTA: que se propone para ocupar el cargo de Secretario de Finanzas y Administración al C. C.P. **Serafin Brito Ramirez**, tomando en consideración que su perfil profesional y experiencia cumplen con lo establecido en la hipótesis normativa prevista en el artículo 105 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, así como, los del artículo 70 del Reglamento Interno de



Quiero dejar constancia que vamos a corregir un error que se encuentra en esta propuesta, el error se encuentra en el considerando cuarto, el cargo, dice Secretario General de Gobierno Municipal y debe decir Secretario de y Finanzas Administración.

Antes de la votación, Honorable cabildo le vamos a pedir contador Serafín Brito Ramírez se presente ante este honorable Cabildo.

El C. C. P. **Serafín Brito Ramírez**, expresó: Muy buenos días honorable cabildo mi nombre es Serafín Brito Ramírez soy contador público egresado de la Universidad Autónoma de México, soy certificado en contaduría gubernamental y auditoria y vivo en la ciudad de Iguala, pues estoy aquí en espera de su aceptación, situación pues estoy seguro de la responsabilidad que me pueden dar ustedes y créanme que pues actuaré y trabajaré de acuerdo al margen jurídico de mi encargo.

El **Secretario General de Gobierno Municipal, Lic. Sergio Luis Carvajal Rojo**, expresó: Gracias Contador, ¿Algún comentario al respecto antes la votación? honorable

cabildo. Al no haber ningún comentario, solicito a los presentes se manifiesten a favor o en contra de la propuesta presentada.

Presidente Municipal	
C. David Gama Pérez	A favor
Síndicos:	
C. Nayeli Salmerón Mora	A favor
C. Oscar Díaz Bello	A favor
Regidores:	
C. Celia Mireya Martínez Domínguez	A favor
C. Emmanuel Estrada López	A favor
C. Griselda Pesero Benítez	A favor
C. Pablo Hernández Aguilar	A favor
C. Nancy Lorena Soto Álamo	A favor
C. Bernardo Cayetano Hernández	A favor
C. Rosalía Gamboa Pérez	A favor
C. Arturo Galindo Baza	A favor
C. Dalia Jackeline Reséndiz Rodríguez	A favor
C. Pedro Piza Casiano	A favor
C. Jeannette Vargas Quinto	A favor
C. Guadalupe Paulino Pérez	A favor

Informo señor Presidente que la presente propuesta ha sido aprobada por unanimidad

El C. Regidor Pablo Hernández Aguilar, expresó: Antes de continuar quiero proponer a este honorable Cabildo, se simplifique la lectura del articulado puesto que tenemos en nuestras manos el fundamento que le permite al Señor Presidente hacer estas propuestas y de esta manera agilizamos un poco más estas propuestas de nombramientos.

El Secretario General de Gobierno Municipal, Lic. Sergio Luis Carvajal Rojo, expresó: Someto a consideración del cabildo la propuesta que hace el Regidor de dispensar la lectura de los documentos, sírvanse a votar. Informo que por unanimidad se dispensa la lectura.

El C. Regidor Emmanuel Estrada López, expresó: Aunado a lo que comenta mi compañero Regidor para darle celeridad a esta sesión, depende de lo que comenten mis compañeros, el tema de la votación puede ser de manera económica.

El Secretario General de Gobierno Municipal, Lic. Sergio Luis Carvajal Rojo, expresó: Someto a consideración del Honorable cabildo la propuesta que hace el Regidor Emmanuel, de no pasar lista si no, someter a votación directa levantando la mano, por favor voten; le informo Señor presidente, se aprueba por Unanimidad.

A continuación pasamos a la propuesta y aprobación, en su caso del C. Héctor Velino Rodríguez Leyva como Secretario de Desarrollo Económico. Por lo cual como acordamos se dispensa la lectura de la propuesta y le cedo la palabra para que se presente ante este Honorable Cabildo.



A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO. PRESENTES.

DAVID GAMA PEREZ, en mi carácter de presidente Municipal Constitucional de Iguala de la Independencia, Guerrero, con fundamento en los artículos 170 y 172 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 29 fracción, 61 fracción XXIII, 73 fracción IX, 80 fracción VI, de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero; y 5, 19, 21 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Iguala de la Independencia, Cuna de la Bandera Nacional, Guerrero. Presento a la consideración de este Cabildo la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL C. L.A.E. Héctor Velino Rodríguez Leyva COMO SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, por lo cual me permito presentar las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que conforme a los artículos 36 y 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, con fecha 30 de septiembre del presente año se celebró la SESION SOLEMNE en la cual quedó legítimamente instalado el H. Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia que funcionará en el trienio 2021-2024.

SEGUNDA: Que con fundamento en el artículo 26, 29, 49, y 73 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado de Guerrero, son facultades y obligaciones del Presidente Municipal proponer al Ayuntamiento el nombramiento de Secretario de Desarrollo Económico.

TERCERA: Que el C. L.A.E. Héctor Velino Rodríguez Leyva, cumple con los requisitos que señala artículo 104 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Iguala de la Independencia, Cuna de la Bandera Nacional, Guerrero, en razón de lo siguiente:

REQUISITO	FORMA DE ACREDITARLO
1. Ser ciudadano mexicano en pleno uso de sus derechos.	a) Acta de nacimiento b) Oficio bajo protesta de decir verdad que no cuenta con antecedentes penales. Se subsanará con carta de antecedentes no penales.
2. Saber leer y escribir.	a) Título profesional o constancia de último grado de estudios. b) Cédula profesional, en su caso.
3. Ser originario o estar vecindado en el municipio cuando menos un año antes de su designación.	a) INE. Se subsanará con carta de radicación.

CUARTA: que se propone para ocupar el cargo de Secretano de Desarrollo Económico al C. L.A.E. Héctor Velino Rodríguez Leyva, tomando en consideración que su perfil profesional y experiencia cumplen con lo establecido en la hipótesis normativa prevista en el artículo 104 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Iguala de la Independencia, Cuna de la Bandera Nacional, Guerrero.

Por lo anterior expuesto, fundado y motivado, someto a su consideración de este honorable cabildo el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se apruebe el nombramiento del C. L.A.E. Héctor Velino Rodríguez Leyva COMO SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

SEGUNDO: Tómesese protesta al C. L.A.E. Héctor Velino Rodríguez Leyva de Guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y de las Leyes que de ella emanen.

TERCERO: El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

CUARTO: Publíquese el presente acuerdo para su difusión en la Gaceta Municipal.

Iguala de la Independencia Guerrero a 01 de octubre de 2021


ARQ. DAVID GAMA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL






El C. L. A. E. Héctor Velino Rodríguez Leyva, expresó: Buenas tardes, honorable Cabildo mi nombre es Héctor Velino Rodríguez Leyva Licenciado en Administración de empresas y Propuesta del arquitecto David Gama Pérez Presidente, para la Secretaría de Desarrollo Económico.

El Secretario General de Gobierno Municipal, Lic. Sergio Luis Carvajal Rojo, expresó: Gracias Señor Secretario, ¿hay algún comentario al respecto antes de la votación?, no habiendo ningún comentario solicito a los presentes en votación económica levantar la mano si aprueban la propuesta presentada; le informo señor presidente que esta propuesta ha sido aprobada por unanimidad.




Continuamos con la propuesta y aprobación, en su caso del C. Cristóbal Torreblanca Carbajal como Secretario de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Por lo cual, como acordamos se dispensa la lectura de la propuesta, a quien solicito se presente ante este Honorable Cabildo.



IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
CUNA DE LA BANDERA NACIONAL

UNIDOS
IGUALA GANA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO. PRESENTES.

DAVID GAMA PEREZ, en mi carácter de presidente Municipal Constitucional de Iguala de la independencia, Guerrero, con fundamento en los artículos 170 y 172 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 29, 61 fracción XXIII, 73 fracción IX y 80 fracción VI, de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero; y 5, 19, 21 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Iguala de la independencia, Cuna de la Bandera Nacional, Guerrero. Presento a la consideración de este Cabildo la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL C. Ing. Cristóbal Torreblanca Carbajal COMO SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO**, por lo cual me permito presentar las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que conforme a los artículos 36 y 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, con fecha 30 de septiembre del presente año se celebró la **SESION SOLEMNE** en la cual quedó legítimamente instalado el H. Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia que funcionará en el trienio 2021-2024.

SEGUNDA: Que con fundamento en el artículo 26, 29, 49, y 73 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado de Guerrero, son facultades y obligaciones del Presidente Municipal proponer al Ayuntamiento el nombramiento del Secretario de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

TERCERA: Que el C. Ing. Cristóbal Torreblanca Carbajal, cumple con los requisitos que señala el artículo 97 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado de Guerrero, así como, los del artículo 107 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Iguala de la independencia, Cuna de la Bandera Nacional, Guerrero. en razón de lo siguiente:

REQUISITO	FORMA DE ACREDITARLO
1. Ser ciudadano mexicano en pleno uso de sus derechos.	a. Acta de nacimiento b. Oficio bajo protesta de decir verdad que no cuenta con antecedentes penales. Se subsanará con carta de antecedentes no penales.
2. Saber leer y escribir.	a. Título profesional. b. Cédula profesional.
3. Ser originario o estar vecindado en el municipio cuando menos un año antes de su designación.	a. INE Se subsanará con carta de radicación.

CUARTA: que se propone para ocupar el cargo de Secretario De Desarrollo Rural y Medio Ambiente el C. Ing. Cristóbal Torreblanca Carbajal, tomando en consideración que su perfil profesional y experiencia cumplen con lo establecido en la hipótesis normativa prevista en el artículo 97 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, así como, los del artículo 107 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Iguala de la Independencia, Cuna de la Bandera Nacional, Guerrero.

El C. Cristóbal Torreblanca Carbajal, expresó: Buenas días Honorable Cabildo, mi nombre es Cristóbal Torreblanca Carbajal, Ingeniero de profesión egresado de la Universidad Autónoma del Estado de Guerrero, me pongo a sus ordenes

El Secretario General de Gobierno Municipal, Lic. Sergio Luis Carvajal Rojo expresó: ¿Hay algún comentario al respecto antes de la votación?, no habiendo alguno solicito a los presentes en votación económica levantar la mano si aprueban la propuesta

presentada; le informo señor presidente que la presente propuesta fue aprobada por unanimidad.

Continuamos con la propuesta y aprobación, en su caso del C. Miguel Ángel Orduña Moran como Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Se dispensa la lectura de la propuesta, y solicito se presente ante este Honorable Cabildo.



IGUALA
 DE LA INDEPENDENCIA
 GUERRERO
 H. AYUNTAMIENTO
 2021 - 2024
 CUNA DE LA BANDERA NACIONAL

UNIDOS
IGUALA GANA
 H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO. PRESENTES.

DAVID GAMA PEREZ, en mi carácter de presidente Municipal Constitucional de Iguala de la independencia, Guerrero, con fundamento en los artículos 170 y 172 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 29, 61 fracción XXIII, 73 fracción IX, 80 fracción VI, Y 97 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero; y 5, 19, 21 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Iguala de la independencia, Cuna de la Bandera Nacional, Guerrero. Presento a la consideración de este Cabildo la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL C. Arq. Miguel Ángel Orduña Morán COMO SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO**, por lo cual me permito presentar las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que conforme a los artículos 36 y 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, con fecha 30 de septiembre del presente año se celebró la **SESION SOLEMNE** en la cual quedó legitimamente instalado el H. Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia que funcionará en el trienio 2021-2024.

SEGUNDA: Que con fundamento en el artículo 26, 29, 49, 73 fracción IX y 97 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado de Guerrero, son facultades y obligaciones del Presidente Municipal proponer al Ayuntamiento el nombramiento del Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

TERCERA: Que el **C. Arq. Miguel Ángel Orduña Morán**, cumple con los requisitos que señala el artículo 97 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado de Guerrero, así como, los del artículo 93 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Iguala de la independencia, Cuna de la Bandera Nacional, Guerrero. en razón de lo siguiente:

REQUISITO	FORMA DE ACREDITARLO
1. Ser ciudadano mexicano en pleno uso de sus derechos.	a. Acta de nacimiento b. Oficio bajo protesta de decir verdad que no cuenta con antecedentes penales. Se subsanará con carta de antecedentes no penales.
c. Saber leer y escribir.	a. Título profesional. b. Cédula profesional.
c. Ser originario o estar vecindado en el municipio cuando menos un año antes de su designación.	a. INE. Se subsanará con carta de radicación.
4 Tener experiencia en la Administración Pública.	a. Constancia.

CUARTA: que se propone para ocupar el cargo de Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipal al **C. C. Arq. Miguel Ángel Orduña Morán**, tomando en consideración que su perfil profesional y experiencia cumplen con lo establecido en la hipótesis normativa prevista en el artículo 97 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, así como, los del artículo 93 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Iguala de la Independencia, Cuna de la Bandera Nacional, Guerrero.



UNIDOS
IGUALA GANA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

Por lo anterior expuesto, fundado y motivado, someto a su consideración de este honorable cabildo el siguiente:

ACUERDO

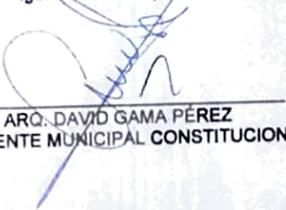
PRIMERO: Se apruebe el nombramiento del **C. Arq. Miguel Ángel Orduña Morán** COMO SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

SEGUNDO: Tómese protesta al **C. Arq. Miguel Ángel Orduña Morán** de Guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y de las Leyes que de ella emanen.

TERCERO: El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

CUARTO: Publíquese el presente acuerdo para su difusión en la Gaceta Municipal.

Iguala de la Independencia Guerrero a 01 de octubre de 2021


ARQ. DAVID GAMA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

El C. Miguel Ángel Orduña Moran, expresó: Buenas tardes Honorable Cabildo, me presento mi nombre Miguel Ángel Orduña, Arquitecto de profesión egresado del Instituto Tecnológico de Acapulco con especialidad en Administración de la Construcción por el Tecnológico de Monterrey, propuesta del Presidente Municipal para ocupar el cargo de Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio.

El Secretario General de Gobierno Municipal, Lic. Sergio Luis Carvajal Rojo, expresó: Gracias Arquitecto ¿Hay algún comentario al respecto antes de la votación?, no habiendo comentario solicito a los presentes en votación económica levantar la mano si aprueban la propuesta presentada; le informo señor presidente que la presente propuesta fue aprobada por unanimidad.

Continuamos con la propuesta y aprobación, en su caso del C. Jairo Alberto Martínez Escobar como Secretario de Salud Municipal. Se dispensa la lectura de la propuesta, y solicito se presente ante este Honorable Cabildo.



IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
CUNA DE LA BANDERA NACIONAL

UNIDOS
IGUALA GANA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO. PRESENTES

DAVID GAMA PEREZ, en mi carácter de presidente Municipal Constitucional de Iguala de la independencia, Guerrero, con fundamento en los artículos 170 y 172 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 29, 61 fracción XXIII, 73 fracción IX, 80 fracción VI y 97 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero; y 5, 19, 21 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Iguala de la independencia, Cuna de la Bandera Nacional, Guerrero. Presento a la consideración de este Cabildo la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL C. L.O. Jairo Alberto Martínez Escobar COMO SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO**, por lo cual me permito presentar las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que conforme a los artículos 36 y 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, con fecha 30 de septiembre del presente año se celebró la **SESION SOLEMNE** en la cual quedó legitimamente instalado el H. Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia que funcionará en el trienio 2021-2024.

SEGUNDA: Que con fundamento en el artículo 26, 29, 49, 73 fracción IX y 97 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado de Guerrero, son facultades y obligaciones del **Presidente Municipal** proponer al Ayuntamiento el nombramiento del **Secretario de Salud Municipal**.

TERCERA: Que el **C.L.O. Jairo Alberto Martínez Escobar**, cumple con los requisitos que señala el artículo 97 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado de Guerrero, así como, los del artículo 100 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Iguala de la independencia, Cuna de la Bandera Nacional, Guerrero, en razón de lo siguiente

REQUISITO	FORMA DE ACREDITARLO
1. Ser ciudadano mexicano en pleno uso de sus derechos.	a. Acta de nacimiento b. Oficio bajo protesta de decir verdad que no cuenta con antecedentes penales. Se subsanará con carta de antecedentes no penales.
2. Saber leer y escribir.	a. Título profesional. b. Cédula profesional.
3. Ser originario o estar vecindado en el municipio cuando menos un año antes de su designación.	a. INE. Se subsanará con carta de radicación.

CUARTA: que se propone para ocupar el cargo de **Secretario de Salud Municipal al C.L.O. Jairo Alberto Martínez Escobar**, tomando en consideración que su perfil profesional y experiencia cumplen con lo establecido en la hipótesis normativa prevista en el artículo 97 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, así como, los del artículo 100 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Iguala de la independencia, Cuna de la Bandera Nacional, Guerrero.

El C Jairo Alberto Martínez Escobar, expresó: Buenas tardes Señor Presidente Honorable Cabildo, mi nombre es Jairo Alberto Martínez Escobar, soy Licenciado en Odontología y soy Propuesta del Presidente para la Secretaría de Salud Municipal. Buenas tardes.

El Secretario General de Gobierno Municipal, Lic. Sergio Luis Carvajal Rojo, expresó: Gracias Arquitecto ¿Hay algún comentario al respecto antes de la votación? no habiendo comentario solicito a los presentes en votación económica levantar la mano

si aprueban la propuesta presentada; le informo Señor Presidente que la presente propuesta fue aprobada por unanimidad.

Continuamos con la propuesta y aprobación, en su caso del C. José Manuel García Hernández como Secretario de servicios Públicos. Se dispensa la lectura de la propuesta, y solicito se presente ante este Honorable Cabildo.



IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
CUNA DE LA BANDERA NACIONAL

UNIDOS
IGUALA GANA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO. PRESENTES.

DAVID GAMA PEREZ, en mi carácter de presidente Municipal Constitucional de Iguala de la independencia, Guerrero, con fundamento en los artículos 170 y 172 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 29, 61 fracción XXIII, 73 fracción IX, 80 fracción VI, y 97 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero; y 5, 19, 21 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Iguala de la independencia, Cuna de la Bandera Nacional, Guerrero. Presento a la consideración de este Cabildo la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL C. C.P José Manuel García Hernández COMO SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO**, por lo cual me permito presentar las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que conforme a los artículos 36 y 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, con fecha 30 de septiembre del presente año se celebró la **SESION SOLEMNE** en la cual quedó legítimamente instalado el H. Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia que funcionará en el trienio 2021-2024.

SEGUNDA: Que con fundamento en el artículo 26, 29, 49, 73 fracción IX y 97 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado de Guerrero, son facultades y obligaciones del **Presidente Municipal** proponer al Ayuntamiento el nombramiento del **Secretario de servicios Públicos**.

TERCERA: Que el **C. C.P José Manuel García Hernández**, cumple con los requisitos que señala el artículo 97 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado de Guerrero, así como, los del artículo 56 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Iguala de la independencia, Cuna de la Bandera Nacional, Guerrero, en razón de lo siguiente:

REQUISITO	FORMA DE ACREDITARLO
1. Ser ciudadano mexicano en pleno uso de sus derechos.	a. Acta de nacimiento b. Oficio bajo protesta de decir verdad que no cuenta con antecedentes penales. Se subsanará con carta de antecedentes no penales.
2. Saber leer y escribir.	a. Título profesional. b. Cédula profesional.
3. Ser originario o estar avecindado en el municipio cuando menos un año antes de su designación.	a. INE. Se subsanará con carta de radicación.

CUARTA: que se propone para ocupar el cargo de **Secretario de Servicios Públicos** al **C. C.P José Manuel García Hernández**, tomando en consideración que su perfil profesional y experiencia cumplen con lo establecido en la hipótesis normativa prevista en el artículo 97 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, así como, los del artículo 56 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Iguala de la Independencia, Cuna de la Bandera Nacional, Guerrero.



UNIDOS
IGUALA GANA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

Por lo anterior expuesto, fundado y motivado, someto a su consideración de este honorable cabildo el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se apruebe el nombramiento del C. C.P José Manuel García Hernández como SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

SEGUNDO: Tómese protesta al C. C.P José Manuel García Hernández de Guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y de las Leyes que de ella emanen.

TERCERO: El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

CUARTO: Publíquese el presente acuerdo para su difusión en la Gaceta Municipal.

Iguala de la Independencia Guerrero a 01 de octubre de 2021


ARQ. DAVID GAMA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

El C. José Manuel García Hernández, expresó: Con su permiso Señor Presidente, Respetable y Honorable Cabildo su servidor José Manuel García Hernández, Contador Público de Profesión, soy propuesta del Señor Presidente para la Secretaria de Servicios Públicos Municipales. A sus órdenes.

El Secretario General de Gobierno Municipal, Lic. Sergio Luis Carvajal Rojo, expresó: ¿Hay algún comentario al respecto antes de la votación?, no habiendo comentario solicito a los presentes en votación económica levantar la mano si aprueban la propuesta presentada; le informo Señor Presidente que la presente propuesta fue aprobada por unanimidad.

Continuamos con la propuesta y aprobación, en su caso del C. Juana Álvarez Martínez como Secretario del Bienestar. Se dispensa la lectura de la propuesta, y solicito se presente ante este Honorable Cabildo.



A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO. PRESENTES

DAVID GAMA PEREZ, en mi carácter de presidente Municipal Constitucional de Iguala de la independencia, Guerrero, con fundamento en los artículos 170 y 172 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 29, 61 fracción XXIII, 73 fracción IX, 80 fracción VI y 97 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero; y 5, 19, 21 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Iguala de la independencia, Cuna de la Bandera Nacional, Guerrero. Presento a la consideración de este Cabildo la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL C. Mtra. Juana Álvarez Martínez COMO SECRETARIO DEL BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, por lo cual me permito presentar las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que conforme a los artículos 36 y 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, con fecha 30 de septiembre del presente año se celebró la SESION SOLEMNE en la cual quedó legitimamente instalado el H. Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia que funcionará en el trienio 2021-2024.

SEGUNDA: Que con fundamento en el artículo 26, 29, 49, 73 fracción IX y 97 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado de Guerrero, son facultades y obligaciones del Presidente Municipal proponer al Ayuntamiento el nombramiento del Secretario del Bienestar.

TERCERA: Que el C. Mtra. Juana Álvarez Martínez, cumple con los requisitos que señala el artículo 97 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado de Guerrero, así como, los del artículo 62 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Iguala de la independencia, Cuna de la Bandera Nacional, Guerrero. en razón de lo siguiente:

REQUISITO	FORMA DE ACREDITARLO
1. Ser ciudadano mexicano en pleno uso de sus derechos	a. Acta de nacimiento b. Oficio bajo protesta de decir verdad que no cuenta con antecedentes penales. Se subsanará con carta de antecedentes no penales.
2. Saber leer y escribir.	a. Título profesional. b. Cédula profesional.
3. Ser originario o estar avecindado en el municipio cuando menos un año antes de su designación.	a. INE. Se subsanará con carta de radicación.

CUARTA: que se propone para ocupar el cargo de Secretario del Bienestar a la C. Mtra. Juana Álvarez Martínez, tomando en consideración que su perfil profesional y experiencia cumplen con lo establecido en la hipótesis normativa prevista en el artículo 97 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, así como, los del artículo 62 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Iguala de la Independencia, Cuna de la Bandera Nacional, Guerrero.



UNIDOS
IGUALA GANA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

Por lo anterior expuesto, fundado y motivado, someto a su consideración de este honorable cabildo el siguiente:

ACUERDO

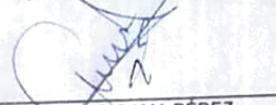
PRIMERO: Se apruebe el nombramiento del C. Mtra. Juana Álvarez Martínez como SECRETARIO DEL BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

SEGUNDO: Tómesse protesta a la C. Mtra. Juana Álvarez Martínez de Guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y de las Leyes que de ella emanen.

TERCERO: El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

CUARTO: Publíquese el presente acuerdo para su difusión en la Gaceta Municipal.

Iguala de la Independencia Guerrero a 01 de octubre de 2021


ARQ. DAVID GAMA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

El C. Juana Álvarez Martínez, expresó: Buenos Días Presidente, Síndicos Honorable Cabildo mi nombre es Juana Álvarez Martínez licenciada en educación, licenciada en especialidad de ciencias sociales, fui maestra de educación preescolar y estoy a sus órdenes en la Secretaria de Bienestar, Soy propuesta del Arquitecto David Gama Pérez.

El Secretario General de Gobierno Municipal, Lic. Sergio Luis Carvajal Rojo, expresó: ¿Hay algún comentario al respecto antes de la votación?, no habiendo comentario solicito a los presentes en votación económica levantar la mano si aprueban la propuesta presentada; le informo Señor Presidente que la presente propuesta fue aprobada por unanimidad.

Continuamos con la propuesta y aprobación, en su caso del C. Javier Rueda Quiñonez como Oficial Mayor. Se dispensa la lectura de la propuesta, y solicito se presente ante este Honorable Cabildo.



IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
CUNA DE LA BANDERA NACIONAL

UNIDOS
IGUALA GANA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO. PRESENTES.

DAVID GAMA PEREZ, en mi carácter de presidente Municipal Constitucional de Iguala de la Independencia, Guerrero, con fundamento en los artículos 170 y 172 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 29, 61 fracción XXIII, 73 fracción IX, 80 fracción VI, y 97 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero, y 5, 19, 21 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Iguala de la Independencia, Cuna de la Bandera Nacional, Guerrero. Presento a la consideración de este Cabildo la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL C. C. Lic. **Javier Rueda Quiñonez** COMO OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, por lo cual me permito presentar las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que conforme a los artículos 36 y 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, con fecha 30 de septiembre del presente año se celebró la SESION SOLEMNE en la cual quedó legitimamente instalado el H. Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia que funcionará en el trienio 2021-2024.

SEGUNDA: Que con fundamento en el artículo 26, 29, 49, 73 fracción IX, 97 y 100 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado de Guerrero, son facultades y obligaciones del Presidente Municipal proponer al Ayuntamiento el nombramiento de Oficial Mayor.

TERCERA: Que el C. Lic. **Javier Rueda Quiñonez**, cumple con los requisitos que señala el artículo 97 y 102 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado de Guerrero, así como, los del artículo 84 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Iguala de la Independencia, Cuna de la Bandera Nacional, Guerrero, en razón de lo siguiente:

REQUISITO	FORMA DE ACREDITARLO
1. Ser ciudadano mexicano en pleno uso de sus derechos.	a. Acta de nacimiento b. Oficio bajo protesta de decir verdad que no cuenta con antecedentes penales. Se subsanará con carta de antecedentes no penales.
2. Saber leer y escribir.	a. Título profesional. b. Cédula profesional.
3. Ser originario o estar vecindado en el municipio cuando menos un año antes de su designación.	a. INE. Se subsanará con carta de radicación.
4. Tener experiencia en la Administración Pública	a. Nombramiento.

CUARTA: que se propone para ocupar el cargo de Oficial Mayor al C. Lic. **Javier Rueda Quiñonez**, tomando en consideración que su perfil profesional y experiencia cumplen con lo establecido en la hipótesis normativa prevista en el artículo 97 y 102 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, así como, los del artículo 84 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Iguala de la Independencia, Cuna de la Bandera Nacional, Guerrero.



UNIDOS
IGUALA GANA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

Por lo anterior expuesto, fundado y motivado, someto a su consideración de este honorable cabildo el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se apruebe el nombramiento del C. Lic. Javier Rueda Quiñonez COMO OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

SEGUNDO: Tómesse protesta al C. Lic. Javier Rueda Quiñonez de Guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y de las Leyes que de ella emanen.

TERCERO: El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

CUARTO: Publíquese el presente acuerdo para su difusión en la Gaceta Municipal.

Iguala de la Independencia Guerrero a 01 de octubre de 2021

ARQ. DAVID GAMA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

El C. Javier Rueda Quiñonez, expresó: Buenas tardes Alcalde David Gama Pérez honorable Cabildo su servidor Javier Rueda quiñones, Profesor de Educación Primaria, Egresado de la Universidad Pedagógica Nacional y soy la Propuesta del Ciudadano Presidete Para esta Responsabilidad. Muchas Gracias.

El Secretario General de Gobierno Municipal, Lic. Sergio Luis Carvajal Rojo, expresó: Gracias Ciudadano ¿Hay algún comentario al respecto antes de la votación?, no habiendo comentario solicito a los presentes en votación económica levantar la mano si aprueban la propuesta presentada; le informo Señor Presidente que la presente propuesta fue aprobada por unanimidad.

Continuamos con la propuesta y aprobación, en su caso del C. Esthela Cecilia Marchan Castañeda como Oficial del Registro Civil 01. Se dispensa la lectura de la propuesta, y solicito se presente ante este Honorable Cabildo.



IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
CUNA DE LA BANDERA NACIONAL

UNIDOS
IGUALA GANA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO. PRESENTES

DAVID GAMA PEREZ, en mi carácter de presidente Municipal Constitucional de Iguala de la independencia, Guerrero, con fundamento en los artículos 170 y 172 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 29, 61 fracción XXIII, 73 fracción IX, 80 fracción VI, y 97 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero; y 5, 19, 21 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Iguala de la independencia, Cuna de la Bandera Nacional, Guerrero Presento a la consideración de este Cabildo la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL C. Lic. Esthela Cecilia Marchan Castañeda COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 01 DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO**, por lo cual me permito presentar las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que conforme a los artículos 36 y 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, con fecha 30 de septiembre del presente año se celebró la **SESION SOLEMNE** en la cual quedó legitimamente instalado el H. Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia que funcionará en el trienio 2021-2024.

SEGUNDA: Que con fundamento en el artículo 26, 29, 49, 73 fracción IX y 97 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado de Guerrero, son facultades y obligaciones del Presidente Municipal proponer al Cabildo el nombramiento del Oficial del Registro Civil 01.

TERCERA: Que el C. Lic. **Esthela Cecilia Marchan Castañeda** cumple con los requisitos que señala el artículo 97 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado de Guerrero, así como, los del artículo 52 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Iguala de la independencia, Cuna de la Bandera Nacional, Guerrero. en razón de lo siguiente:

REQUISITO	FORMA DE ACREDITARLO
1. Ser ciudadano mexicano en pleno uso de sus derechos	a. Acta de nacimiento b. Oficio bajo protesta de decir verdad que no cuenta con antecedentes penales. Se subsanará con carta de antecedentes no penales.
2. Saber leer y escribir.	a. Título profesional. b. Cédula profesional.
3. Ser originario o estar vecindado en el municipio cuando menos un año antes de su designación.	a. INE. Se subsanará con carta de radicación.

CUARTA: que se propone para ocupar el cargo de Oficial del Registro Civil 01 a la C. Lic. **Esthela Cecilia Marchan Castañeda**, tomando en consideración que su perfil profesional y experiencia cumplen con lo establecido en la hipótesis normativa prevista en el artículo 97 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, así como, los del artículo 52 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Iguala de la Independencia, Cuna de la Bandera Nacional, Guerrero.



UNIDOS
IGUALA GANA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

Por lo anterior expuesto, fundado y motivado, someto a su consideración de este honorable cabildo el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se apruebe el nombramiento a la C. Lic. Esthela Cecilia Marchan Castañeda COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 01 DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

SEGUNDO: Tómese protesta a la C. Lic. Esthela Cecilia Marchan Castañeda de Guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y de las Leyes que de ella emanen.

TERCERO: El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

CUARTO: Publíquese el presente acuerdo para su difusión en la Gaceta Municipal.

Iguala de la Independencia Guerrero a 01 de octubre de 2021

ARQ. DAVID GAMA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

La C. Esthela Cecilia Marchan Castañeda, expresó: Muchas Gracias, Buenas tardes al Presidente Honorable Cabildo, mi nombre es Esthela Cecilia Marchan Castañeda soy licenciada en Derecho Con una Maestría en competencia Profesionales para la Educación, estoy a al orden.

El Secretario General de Gobierno Municipal, Lic. Sergio Luis Carvajal Rojo, expresó: Gracias licenciada ¿Hay algún comentario al respecto antes de la votación? no habiendo comentario solicito a los presentes en votación económica levantar la mano si aprueban la propuesta presentada; le informo Señor Presidente que la presente propuesta fue aprobada por unanimidad.

Continuamos con la propuesta y aprobación, en su caso del C. Davic López Rodríguez como Director de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala (CAPAMI). Se dispensa la lectura de la propuesta, y solicito al Ciudadano Davic López se presente ante este Honorable Cabildo.



A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO. PRESENTES.

DAVID GAMA PEREZ, en mi carácter de presidente Municipal Constitucional de Iguala de la independencia, Guerrero, con fundamento en los artículos 170 y 172 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 29, 61 fracción XXIII, 73 fracción IX, 80 fracción VI, y 97 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero; y 5, 19, 21 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Iguala de la independencia, Cuna de la Bandera Nacional, Guerrero. Presento a la consideración de este Cabildo la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL C. L.A.E. Davic López Rodríguez como director de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala (CAPAMI) COMO DIRECTOR DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA (CAPAMI), por lo cual me permito presentar las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que conforme a los artículos 36 y 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, con fecha 30 de septiembre del presente año se celebró la SESION SOLEMNE en la cual quedó legítimamente instalado el H. Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia que funcionará en el trienio 2021-2024.

SEGUNDA: Que con fundamento en el artículo 26, 29, 49, 73 fracción IX y 97 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado de Guerrero, son facultades y obligaciones del Presidente Municipal proponer al Ayuntamiento el nombramiento del Director de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala (CAPAMI).

TERCERA: Que el C. L.A.E. Davic López Rodríguez, cumple con los requisitos que señala el artículo 97 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado de Guerrero, así como, los del artículo 2 y 119 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Iguala de la independencia, Cuna de la Bandera Nacional, Guerrero, en razón de lo siguiente:

REQUISITO	FORMA DE ACREDITARLO
1. Ser ciudadano mexicano en pleno uso de sus derechos.	a. Acta de nacimiento b. Oficio bajo protesta de decir verdad que no cuenta con antecedentes penales. Se subsanará con carta de antecedentes no penales.
2. Saber leer y escribir.	a. Título profesional. b. Cédula profesional.
3. Ser originario o estar vecindado en el municipio cuando menos un año antes de su designación.	a. INE. Se subsanará con carta de radicación.

CUARTA: que se propone para ocupar el cargo de Director de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala (CAPAMI) al C. L.A.E. Davic López Rodríguez, tomando en consideración que su perfil profesional y experiencia cumplen con lo establecido en la hipótesis normativa prevista en el artículo 97 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, así como, los del artículo 42 y 119 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Iguala de la Independencia, Cuna de la Bandera Nacional, Guerrero.



UNIDOS
IGUALA GANA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

Por lo anterior expuesto, fundado y motivado, someto a su consideración de este honorable cabildo el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se apruebe el nombramiento del C. L.A.E. DAVIC LÓPEZ RODRIGUEZ COMO DIRECTOR DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA (CAPAMI).

SEGUNDO: Tómese protesta al C. L.A.E. Davic López Rodríguez de Guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y de las Leyes que de ella emanen.

TERCERO: El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

CUARTO: Publíquese el presente acuerdo para su difusión en la Gaceta Municipal.

Iguala de la Independencia Guerrero a 01 de octubre de 2021

ARQ. DAVID GAMA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

El C. Davic López Rodriguez, expresó: Muchas Gracias, Buenas tardes, mi nombre es Davic López Rodriguez soy licenciado en administración de empresas, Honorable Cabildo a sus órdenes.

El Secretario General de Gobierno Municipal, Lic. Sergio Luis Carvajal Rojo, expresó: Gracias licenciado ¿Hay algún comentario al respecto antes de la votación?, de no haber comentario solicito a los presentes en votación económica levantar la mano si aprueban la propuesta presentada; le informo Señor Presidente que la presente propuesta fue aprobada por unanimidad.

Secretarios Propuestos y aprobados, presentarse ante este cabildo para la toma de ley correspondiente.

El Presidente Municipal Constitucional David Gama Pérez, Expresó: Protestan guardar y hacer guardar la constitución política de los estados unidos mexicanos, la constitución política del Estado de Guerrero, las leyes que de ellas emanen y cumplir fiel y patrióticamente con los deberes de su encargo

El C. Secretario General de Gobierno Municipal, Lic. Sergio Luis Carvajal Rojo, expresó; Si Protesto

El C. Secretario de finanzas y Administración, C.P. Serafín Brito Ramírez, expresó: Si, Protesto.

El C. Secretario de Desarrollo Económico L. A. E. Héctor Velino Rodríguez Leyva, expresó: Si, Protesto.

El C. Secretario de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, Ing. Cristóbal Torreblanca Carbajal, expresó: Si Protesto

El C. Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Arq. Miguel Ángel Orduña Moran, expresó: Si, Protesto.

El C. Secretario de Salud Municipal, L. O. Jairo Alberto Martínez Escobar, expresó: Si, protesto.

El C. Secretario de servicios Públicos, C. P. José Manuel García Hernández, expresó: Si, protesto.

La C. Secretaria del Bienestar, Mtra. Juana Álvarez Martínez, expresó: Si, Protesto.

El C. Oficial Mayor, L. E. Javier Rueda Quiñonez, expresó: Si, protesto.

La C. Oficial del Registro Civil 01, Lic. Esthela Cecilia Marchan Castañeda, expresó: Si, Protesto.

El C. Director de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala (CAPAMI), L. A. E. Davic López Rodríguez, expresó: Si, protesto

El Presidente Municipal Constitucional David Gama Pérez, continuo: Si no lo hicieren así, que el Municipio o el Estado se los demande.

5. El C. Secretario General de Gobierno Municipal, Lic. Sergio Luis Carvajal Rojo, expresó: Continuamos con el punto 5 del orden del día. Propuesta y aprobación, en su caso del nombramiento de apoderados legales para la atención de negocios Jurídicos a los ciudadanos licenciados Raúl Avila Silva y Arturo Gutiérrez Zamora.

Esto con fundamento en artículo 61 fracción XIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Guerrero, con la aclaración que dicho poder es único y exclusivo para la atención de asuntos jurídicos de pleitos y cobranzas otorgando al efecto las facultades necesarias

¿Hay algún comentario al respecto antes de la votación? Al no haber ningún comentario les solicito manifiesten en votación económica; le informo Señor Presidete que la Designación de apoderados legales de este punto cinco ha sido aprobada por unanimidad.

6. Continuamos con el punto seis del orden del día respecto a la Integración y en su caso aprobación, del directorio para oír y recibir notificaciones de los integrantes del Honorable

Cabildo Municipal. Con la finalidad de dar cumplimiento a los artículos 49, 50, 51 de la ley orgánica del municipio libre del Estado de Guerrero. Les entrego los documentos para ser llenados con la información requerida para integrar dicho directorio, solicito a los presentes en votación económica se manifiesten a favor o en contra de la propuesta, informo señor presidente que el punto seis del orden del día fue aprobado por unanimidad, por lo cual le solicito procedan a su llenado y hagan entrega del mismo.

7. El C. Secretario General de Gobierno Municipal, Lic. Sergio Luis Carvajal Rojo, expresó: en el punto número siete de asuntos generales tengo registrada una participación del Ciudadano Regidor Bernardo Cayetano el tema Inclusión Social, por lo cual le solito, exponga.

El C. Regidor Bernardo Cayetano Hernández, expresó: buenas tardes a todos mis compañeros Ediles, a los dos Síndicos y el Presidente Municipal, creemos que este trato que se está dando de una manera unánime y cordial, así debe de ser con todos, hasta con los ciudadanos del municipio de Iguala, porque yo creo que ellos merecen nuestro aprecio y nuestro cariño, entonces la propuesta es de que se vea de qué manera las personas este discapacitadas, de la tercera edad y diferentes personas vulnerables puedan acceder al ayuntamiento a la parte de arriba de las oficinas porque no existe un acceso viable para las personas discapacitadas, el secretario de obras públicas que el proponga como se debe realizar o que propuestas tenga para que esa gente llegue hasta estos lugares de la parte alta no, porque la verdad son excluidos por el gobierno y vimos que pues no mejoro ninguna situación en la anterior administración, esperemos que ahorita se puede hacer con dialogo, con ese amor a la ciudadanía, ese es mi planteamiento.

El C. Secretario General de Gobierno Municipal, Lic. Sergio Luis Carvajal Rojo, expresó: Muchas Gracias, Regidor. Al no existir ningún comentario y una vez agotados los puntos del orden del día siendo las doce horas con cincuenta y un minutos se da por cerrada la presente Sesión. Muchas Gracias.

**UNIDOS**
IGUALA GANA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
PRESIDENCIA

EL Presidente Municipal Constitucional

C. David Gama Pérez

C. Nayeli Salmerón Mora
Primer Síndico Administrativo

C. Oscar Díaz Bello
Segundo Síndico Procurador

C. Celia Mireya Martínez Domínguez
Regidora de Educación y Juventud

C. Emmanuel Estrada López
Regidor de Atención y participación
Social de los Migrantes



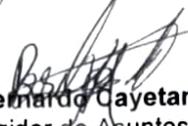
C. Griselda Pesero Benítez
Regidora de Desarrollo Rural



C. Pablo Hernández Aguilar
Regidor de Obras Publicas y Desarrollo Urbano



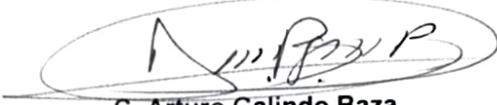
C. Nancy Lorena Soto Álamo
Regidora de Equidad de Genero



C. Bernardo Cayetano Hernández
Regidor de Asuntos Indígenas y Bienestar



C. Rosalia Gamboa Pérez
Regidora de los derechos de las Niños, Niñas y Adolescentes



C. Arturo Galindo Baza
Regidor de Medio Ambiente y Recursos Naturales



C. Dalia Jackeline Resendiz Rodríguez
Regidora de Cultura Recreación y Espectáculos



C. Pedro Piza Casiano
Regidor de Fomento al Empleo



C. Jeannette Vargas Quinto
Regidora de Salud Pública y Asistencia Social



C. Guadalupe Paulino Pérez
Regidora de Comercio y Abasto Popular



 **UNIDOS** Secretario General de Gobierno Municipal
IGUALA GANA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
SECRETARÍA DE GOBIERNO
C. Sergio Luis Carvajal Rojo

Acta No. 1, relativa a la Primera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Iguala, celebrada en fecha 1 de octubre de 2021, aprobada y firmada en la Segunda Sesión Ordinaria de Fecha 5 de octubre de 2021.